

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

23 DICIEMBRE DE 2021

CONTRATO Nº:

28754

TIPO ENTREGA:

ENTREGA A PLAZOS

VIGENCIA HASTA: 30/4/2022

NOMBRE OFERTA:

MB 06/2021 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, QUÍMICOS, EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MATERIAL

DE LABORATORIO.

PRODUCTO: ITEMS: 31, 47, 78, 90.

UNIDAD:

SEGUN ANEXO

ORIGEN: INDIFERENTE

CANTIDAD:

SEGUN ANEXO

PRECIO UNITARIO US\$: SEGUN ANEXO

PLAZO ENTREGA:

SEGUN ANEXO

PLAZO DE PAGO:

45 CORRIDOS

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V.

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

CARLOS MONTOYA

Nº. CREDENCIAL:

73

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES. ..

CARLOS ALBERTO LINARES

Nº. CREDENCIAL:

27

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 2,051.77

IVA S/VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 266.73

TOTAL:

USS

\$ 2,318.50

OBSERVACIONES:

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUÍR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLIQUE

EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO --OFERTA DE COMPRA - 390/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS

CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS

PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

PRODUCTOS DE EL SALVADOR

COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE GORRO

ORIGINAL - BOLPROS



ALMET DERMO FROM DEPOSIT

AHORY	23 DIGIL MBIRE DE 2921	CONTRATO N'S 25754
TIPO FINE CIA	ENTRECK A PLAZOS	VIPENOIA HASTA: 30 10022
NOVERE OFFITA	MERCHANDER AND TERMINATION OF THE PROPERTY OF	NADS, QUÍMICOS EQUIPO, INSTRUMENTALA INATERIAL
PRODUCTO: TEMP		
CARSIN	SEGUN ANEXO	ORIGIN INDIFERENTS
:CAGHWA5	SECUN ANEXO	PRECIO UNITARIO USS. SE SUN ANEX-
PLAZO ENTRECA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO. 45 CORRILOS
GARANTA RELICIN	APLIMENTC 10.0 %	
PUESTO DE BOLSA	O LICENSIATARIO COMPRADICE:	BILLPROS SLA DE C.M.
AGENTE DE SOLSA	COMPRADOR:	CARLOS MONTOYA
W. CREDENCIAL.		
PHESTO DE BOLSA	O LICENSIATARIO VENDEDOR	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSA ILLES
AGENTE DE GOLSA	VENDEDOR.	OARLOS ALBÉNTO HINARES
N°. CREDELICIAL		
e consensor process es ustrale cos su los diferillos describera	DATOS DE LIQUIDAC	APATENON NO.
VALDE MEGOCIADO	389 :	\$ 2,051.77
IVA SIVALOR MEGO	TADO: 638	
TOTAL	380	
OF SERVACIONES:	TRECTARIO QUE APLIQUE EL CUAL DEL SMORRA DEL SUJI OFERT • DE COMPRA – 330/302 CONDICIONES BURGATILES ESTABLECIONS SE PUESTO DE BOUSA O EL CONV	HOP SURNITA DEL SATA DO DE LA BOLSA DE

FIRM DEL ACENTE DOMPRADOR

FIRMA OLI AGENTE VENDEDOK

HRYADEL URBETTOR DE MOURCE

© BOLPROS

Nombre de la oferta	MB 06/2021 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, QUÍMICOS, EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO.		
Producto	REACTIVOS, QUÍMICOS, EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO.		
Institución Compradora	Ministerio de Agricultura y Ganadería		
Cantidad	Según Anexo No. 1		
Precio	Según Anexo TIPO DE FONDOS: 1. FONDO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL, LÍNEA DE TRABAJO 01 - INOCUIDAD DE SANIDAD VEGETAL. 2. FONDOS PROPIOS UNIDAD PRESUPUESTARIA 81- FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL, LÍNEA DE TRABAJO 03 - INOCUIDAD DE SANIDAD VEGETAL. 3. FONDOS PROPIOS UNIDAD PRESUPUESTARIA 81- FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL, LÍNEA DE TRABAJO: 02-INOCUIDAD DE SANIDAD ANIMAL.		
Termino	 ✓ Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (BOLPROS S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. ✓ Ministerio de Agricultura y Ganadería que en lo sucesivo se denominará MAG. ✓ Gerencia de Servicios Institucionales, que en lo sucesivo se denominará GSI 		
Condiciones de la negociación	 1- La negociación se realizará por ítem completo o lote por participación. 2- Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada Anexo No. 2. 3- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. 		

Especificaciones	Según Anexo No. 1		
técnicas	El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.		
Origen	Indiferente		
	La entrega se realizará de la siguiente forma:		
	Ítems 1, 3, 5, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 33, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 en 90 días calendario después de haber recibido la orden de pedido.		
	Ítem 43 y 64 en noventa (90) días calendario después de haber recibido la orden de pedido.		
Fecha, volumen, horario Lugar de entrega	Ítems 44 al 63 y 65 al 110 en noventa (90) días hábiles después de haber recibido la orden de pedido.		
	Todo será recibido en el Centro Agropecuario El Matazano, Calle Antigua a Matazano #2265, Cantón El Matazano, municipio de Soyapango, departamento de San Salvador.		
	Los horarios de entregan serán coordinados con el Encargado del Seguimiento del Contrato.		
	El proveedor deberá considerar en sus costos y precios finales de los bienes, que las entregas se realizaran en un solo centro de acopio a requerimiento del administrador de contrato. Al momento de recibir el producto este levantará el acta de recepción respectiva.		
	Al momento de la entrega, el puesto de Bolsa VENDEDOR y/o PROVEEDOR, deberá presentar en el lugar de entrega la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor) y copia para el Comprador.		
	Para los reactivos, químicos, equipo, instrumental y material de laboratorio deberá presentar lo siguiente:		
Documentación	✓ Copia de Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS.		
requerida para toda	✓ Nota de envío del producto emitida por el Puesto Vendedor.		
entrega	✓ Tiempo mínimo de caducidad:		
	Los ítems 45, 46, 69, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 no tienen un tiempo de caducidad mínima.		
	Los ítems 47, 48, 49, 71, 73, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 deben tener una caducidad mínima de 6 meses.		
	Los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70 y 72 deben tener una caducidad mínima de 1 año.		

	✓ Etiquetas del producto en perfectas condiciones.
	La documentación será revisada por la persona designada por el Comprador, previo a la recepción de los productos químicos, con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga y recepción de los insumos. En caso contrario los reactivos, químicos, equipo, instrumental y material de laboratorio, no serán recibidos.
	Los proveedores deberán de presentar la siguiente Garantía:
	Mantenimiento de Oferta 3% más IVA del valor ofertado.
	Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:
	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% más IVA del valor contratado.
Garantías	Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.
	La garantía podrá constituirse a través de Fianzas otorgadas a favor de La Bolsa, y emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No.
	EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.
	El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.
	EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.
Ejecución Coactiva	En caso que los productos o servicios no sean entregados , en el plazo original, la GSI podrá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado , de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.
	Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada

contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con

	penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
	Será obligatorio para la GSI y el Puesto de Bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, estos deberán ser informados antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.
	Facturación Directa
	Hasta cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del día en que se reciban a satisfacción los documentos a cobro por parte de la institución compradora.
	Los documentos a cobro deberán ser presentados en el Ministerio de Agricultura según detalle:
Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y	a) Deberán presentan del ítem 1 al 91 CCF a Nombre de: PAGADURÍA AUXILIAR FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DGSVA, del ítem 92 al 110 factura de Consumidor final a nombre de: PAGADURÍA AUXILIAR BIENES Y SERVICIOS DGSV Nota de envío del producto emitida por el Puesto Vendedor o del proveedor.
productos o Servicios.	b) Acta de recepción emitida por la Bodega.
	c) Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor.
	Se anexarán dos fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro.
	Toda esta documentación firmada y sellada por el encargado de seguimiento de contrato.
	El período de pago comenzará a transcurrir una vez que el comprador, verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo con lo que se indica en la documentación requerida. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado relativo a la calidad.
	 El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para GSI o la Entidad Compradora.
Otras Condiciones:	2) Las solicitudes de modificaciones a los plazos de entrega deberán ser solicitadas a la GSI, según lo establecido en el Artículo 86 del INSTRUCTIVO DE OPERACIONES Y LIQUIDACIONES de BOLPROS, S.A. DE C.V., y serán aprobadas en los casos que la institución compradora no se vea afectado en su operatividad.
	3) En los casos en que las entregas de productos fueran rechazadas más de una vez por impuntualidad, calidad no acorde al contrato, falta de notificación previa a la entrega u otras causas de incumplimiento, y se

	procederá a la ejecución de este, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviese pendiente.
	4) El contrato podrá incrementarse hasta un porcentaje del 30% y si el porcentaje es mayor a dicho porcentaje, este deberá ser autorizado por la Junta Directiva de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, caso contrario con previo acuerdo entre las partes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
	5) El encargado de seguimiento de contrato, será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador para que se notifique a la GSI y este a BOLPROS, S.A. DE C.V. sobre los incumplimientos respectivos.
	6) Si durante la recepción de los productos se encontrasen productos defectuosos o dañados, el Proveedor deberá sustituirlos en un plazo de (15) días hábiles contados a partir de la notificación del encargado de seguimiento de contrato, para entregar lo requerido.
	7) El puesto de Bolsa Vendedor que cierre contrato deberá presentar a la GSI, dentro de UN (1) día hábil después de cerrado contrato, la siguiente documentación:
	 Anexo No. 5 Declaración jurada de autorización de depósito de pago.
	Anexo No. 6 Precios de Cierre.
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 30/04/2022.
Prórrogas y adendas al contrato	Se aceptarán Adendas, incrementos según la Normativa de la Bolsa, en los art. 82, 83 y 86 respectivamente, del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

ANEXO No. 1 JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DE COMPRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL PROCESO

Adquirir los insumos de adquisición de reactivos, químicos, equipo, instrumental y material de laboratorio para apoyar a los laboratorios de diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería.



2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

En el marco del Plan Maestro de Rescate Agropecuario se ha generado un incremento en el trabajo de Vigilancia Fitosanitaria de Plagas cuarentenadas y no cuarentenadas a nivel nacional; conforme al plan mencionado con anterioridad se ha dado inicio a RECETO (Repollo, cebolla y tomate), proyecto de producción de hortalizas, el cual generará un incremento en la demanda de diagnósticos de plagas en los Laboratorios y se ve para abastecer a la Red de Laboratorios Veterinarios con lo necesario e indispensable para la realización de los análisis de los diferentes laboratorios; por lo que se solicita se realice la compra a través del Mercado Bursátil, debido a que es un procedimiento más ágil, que realizar un proceso de compra, el cual tiene tiempos más largos que cumplir.

Ítem N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
31	ALCOHOL ETANOL AR	UNIDAD	20
47	AGAR PAPA DEXTROSA	FRASCO	15
78	BEAKER 250 ML	UNIDAD	10
90	PAPEL PARAFILM	ROLLO	8

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3.1 CANTIDAD SOLICITADA Y UNIDAD DE MEDIDA PARA PRODUCTOS

No. De îtem Especificaciones requeridas		Unidad de medida	Cantidad requerida
	Composición: Alcohol etílico AR absoluto 99.9%		
	Presentación: 4 litros		
31	Se aclara que es posible ofertar 32 garrafas de 2.5 litros (80 litros). siempre y cuando se cumpla la cantidad total solicitada de 80 litros	UNIDAD	20
	DOCUMENTOS EXIGIBLES: Certificado de calidad, hoja de seguridad del producto, protocolo de la técnica.		
	Presentación: Frascos de 500 gr		
47	La Papa dextrosa agar es un reactivo que funciona para hacer medios de cultivo para poder definir la presencia de un Hongo, bacteria según la purificación y estructuras de estos microorganismos.	FRASCO	15

78	Beacker de 250 ml calibrados en cristal resistente al calor y sin color porque tiene que ser transparente y con sus marcas de medición.	UNIDAD	10
90	El papel Parafilm es aquella lámina de material semitransparente, flexible y resistente al agua que se utiliza como barrera contra la humedad de los instrumentos o equipos para el cuidado de la salud, cerrado de placas petri con crecimiento de microorganismos. Un agregado de cera como material de capas de parafilm, lo que explica su resistencia a las temperaturas.	ROLLO	8

NOTA: Se aclara que Las especificaciones técnicas no están vinculadas a un modelo o marca específico, se evaluarán todas las alternativas para adquirir el equipo que más beneficie a la institución

4. CANTIDAD Y LUGARES DE ENTREGA

La recepción de los productos se hará en el siguiente centro de acopio: Centro Agropecuario El Matazano, Calle Antigua a Matazano #2265, Cantón El Matazano, municipio de Soyapango, departamento de San Salvador.

5. FORMA O CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

La metodología de evaluación será: Cumple o No cumple.

El ofertante deberá de entregar en los documentos de su oferta técnica la ficha, cartilla técnica y/o hoja de seguridad de los bienes que oferta.

ANEXO No. 5 DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITO DE PAGO

(ESTA DEBE SER PRESENTADA POR EL OFERENTE QUE GANE LA NEGOCIACION)

1.0 DECLARANTE

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO EL	ECTRÓNICO
1.2 REPRESENTANTE LEGA	L O APODERADO	(SOLO PERSONAS JURÍDICAS)
NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO ^{OS} OF

	l .	l .	

Por este medio declaro bajo juramento que las cuentas que detallo a continuación, serán utilizadas por el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, para cancelar cualquier obligación legalmente exigible, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE.

- 1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
- 2. Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, _	de _	_ de 20
FIRMA		
NOMBRE		
DIII		

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO No. 6

Contrato	28754		Número Oferta:		390/2021			
Oferta:	MB 06/2021 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, QUÍMICOS, EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO.							
N° DE ÍTEMS	PRODUCTO O BIEN	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA		
31	ALCOHOL ETANOL AR	20.00	\$ 42.47787611	\$ 849.5	6 \$ 48.00	\$ 960.00		
47	AGAR PAPA DEXTROSA	15.00	\$ 49.46902655	\$ 742.0	4 \$ 55.90	\$ 838.50		
78	BEAKER 250 ML	10.00	\$ 7.07964602	\$ 70.7	9 \$ 8.00	\$ 80.00		
90	PAPEL PARAFILM	8.00	\$ 48.67256637	\$ 389.380	55.00	\$ 440.00		
TOTAL CONTRATO		\$ 2,051.7	7	\$ 2,318.50				

Carlos Arturo Montoya Agente de Bolsa Credencial No. 73 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI) Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 27
Productos y Servicios Agrobursátiles S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Alba Elizabeth Marroquín Castañeda Director de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.

